



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Oficina  
de  
Administración

# Resolución de Oficina de Administración

N° 017- 2020 - PERÚ COMPRAS/GG-OA

Lima, 27 de julio de 2020

## VISTO:

El Memorando N° 000230-2020-PERÚ COMPRAS-DCC, de fecha 17 de julio de 2020, de la Dirección de Compras Corporativas; el Informe N° 000189-2020-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 22 de julio de 2020, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración; y el Memorando N° 000093-2020-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 27 de julio de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 002-2020-PERÚ COMPRAS, de fecha 9 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 028–2020, de fecha 19 de marzo de 2020, se dictan medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la adquisición de pruebas de diagnóstico para la prevención y control del COVID-19, en cuyo numeral 2.1 del artículo 2 autoriza a PERÚ COMPRAS, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2020, efectuar contrataciones de bienes y servicios para la obtención, transporte y procesamiento de muestras para el diagnóstico de COVID-19, a requerimiento y a favor del Instituto Nacional de Salud; asimismo, en su numeral 2.2 se indica que la regularización de dicha contratación se efectuará en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA  
MENDOZA Silvio Elisban FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.07.2020 19:30:22 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA  
Helen Milen FAU 20600927818  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.07.2020 15:26:53 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Oficina  
de  
Administración

Que, mediante Resolución de Oficina de Administración N° 015-2020-PERÚ COMPRAS/GG-OA, de fecha 16 de junio de 2020, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020;

Que, a través del Memorando N° 000487-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000338, referida a la contratación a ser incluida en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000189-2020-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento de selección por contratación directa, denominado: “Adquisición de Kit de Extracción de ARN Viral”, luego de analizar lo solicitado por la Dirección de Compras Corporativas mediante Memorando N° 000230-2020-PERÚ COMPRAS-DCC;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de Urgencia N° 028–2020;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto supremo N° 168-2020-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el Decreto de Urgencia N° 028–2020, el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 003-2020-PERÚ COMPRAS;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento de selección por contratación directa, conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2020, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional ([www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

Oficina  
de  
Administración

**Artículo Cuarto.** - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)) y en la intranet institucional, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por MELENDEZ  
VARGAS Ruth Margot FAU  
20600927818 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.07.2020 15:40:27 -05:00

Documento firmado digitalmente  
**RUTH MARGOT MELENDEZ VARGAS**  
Jefa de la Oficina de Administración  
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

B) AÑO : 2020

C) SIGLAS :

PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1650

E) RUC : 20600927818

F) PLIEGO :

036

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 017-2020 - PERU COMPRAS/GG-OA

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE KIT DE EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	4111614400163218	40 - Unidad	94600	1 - Soles		2,251,480.00	15	01	13	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	SI		0 - SI



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA  
Helen Milen FAU 20600927818  
hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.07.2020 15:02:20 -05:00



Central de Compras Públicas  
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por MELENDEZ VARGAS Ruth Margot  
FAU 20600927818 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.07.2020 15:40:03 -05:00